

ENSEÑANZA BILINGÜE	CASTILLA – LA MANCHA 
Inicio	2005
Denominación	2005 – Programa de secciones Europeas 2010 – Secciones Bilingües 2014 – Plan Integral de Plurilingüismo - Programas Lingüísticos
Centros	2017: 529 Centros
Normativa	<p>2014 Decreto 7/2014</p> <p>2014 Orden de 16/06/2014</p> <p>2017 Instrucciones de 12/06/2017</p>
Ámbito de aplicación	Centros públicos y privados concertados
Modalidades de enseñanza bilingüe	<p>Programas Lingüísticos: Impartición de una o varias asignaturas/disciplinas no lingüísticas completamente en el idioma extranjero</p> <p>Programa de Iniciación Lingüística</p> <p>Programa de Desarrollo Lingüístico</p> <p>Programa de Excelencia Lingüística</p>
Etapas	<p>Educación infantil</p> <p>Educación primaria</p> <p>Educación Secundaria Obligatoria</p> <p>Bachillerato</p> <p>Formación Profesional</p>

<p>Implantación bilingüe</p>	<p>Infantil y primaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deben implantar el mismo nivel de programa en ambas etapas - Oferta para todos los alumnos de los cursos en los que esté implantado el programa - La implantación comenzará en toda la etapa de infantil y, al menos en primero de primaria - Ampliación progresiva anual hasta completar la etapa - Los centros que dispongan de profesorado podrán ser autorizados a implantar los programas en más cursos - Los centros adoptarán las medidas necesarias para alumnos de nueva incorporación <p>Secundaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La implantación comenzará en el primer curso de la etapa - Ampliación progresiva anual hasta completar la etapa - Los centros que dispongan de profesorado podrán ser autorizados a implantar los programas en más cursos - Pueden implantar distintos niveles de programas lingüísticos - La incorporación al programa será voluntaria <p>Bachillerato:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La implantación comenzará en el primer curso de la etapa - Ampliación progresiva anual hasta completar la etapa - Los centros que dispongan de profesorado podrán ser autorizados a implantar los programas en más cursos - Pueden implantar distintos niveles de programas lingüísticos - La incorporación al programa será voluntaria <p>Formación Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La implantación comenzará en el primer curso de la etapa - Ampliación progresiva anual hasta completar la etapa - Los centros que dispongan de profesorado podrán ser autorizados a implantar los programas en más cursos - Pueden implantar distintos niveles de programas lingüísticos - La incorporación al programa será voluntaria <p>Los centros podrán incorporar varios Programas Lingüísticos en distintos idiomas.</p> <p>Los centros que decidan incorporar un segundo programa lingüístico podrán flexibilizar las condiciones.</p> <p><i>No podrán desarrollarse enseñanzas bilingües en centros que no tengan autorizados programas (Instrucciones 2017)</i></p> <p><i>No se autorizan para el próximo curso aumentos de grupos bilingües (Instrucciones 2017)</i></p>
-------------------------------------	---

Definición de Centro Bilingüe	Se considerarán centros bilingües los centros que implanten uno de los Programas Lingüísticos incluidos en el Plan de Plurilingüismo de CLM.
Requisitos de los centros	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer de profesores acreditados con un nivel mínimo B2 - Disponer del número de profesores necesarios - Incluir su programa lingüístico en su Proyecto Educativo
Procedimiento de acceso al programa	Los centros públicos y privados concertados por solicitud según convocatoria anual. Los centros de Secciones Bilingües deben presentar un informe.
Metodología	Aprendizaje Integrado de Contenidos en Lengua Extranjera (AICLE). El profesorado preservará la lengua vehículo en todo el ámbito escolar. Se fomentará y recompensará el uso de la lengua extranjera por parte del alumnado.
Currículo	<i>De acuerdo a la normativa vigente (Instrucciones 2017)</i>
Áreas/Asignaturas	Disciplinas no lingüísticas (DNL) a excepción de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Extranjeras <i>No tendrán la condición de DNL Lengua Castellana y Literatura, Inglés, Francés, Italiano, Alemán, Latín, Griego y Religión (Instrucciones 2017)</i> <i>El área de Educación Artística se considerará como 2 DNL: Ed. Plástica y Ed. Musical (Instrucciones 2017)</i>
Educación Infantil	En el segundo ciclo: Programa de Iniciación Lingüística <ul style="list-style-type: none"> - 180 minutos semanales en cada uno de los niveles - <i>210 minutos al menos en primer curso (Instrucciones 2017)</i> Programa de Desarrollo Lingüístico <ul style="list-style-type: none"> - 210 minutos semanales en cada uno de los niveles Programa de Excelencia Lingüística <ul style="list-style-type: none"> - 240 minutos semanales en cada uno de los niveles <i>Están incluidos los 90 minutos semanales de enseñanza del inglés (Instrucciones 2017)</i>
Educación Primaria	Programa de Iniciación Lingüística <ul style="list-style-type: none"> - Al menos 1 área, específica o troncal, completamente en el idioma elegido - <i>Dos áreas, al menos en primer curso (Instrucciones 2017)</i> Programa de Desarrollo Lingüístico <ul style="list-style-type: none"> - Al menos 2 áreas, preferentemente una troncal y una específica, completamente en el idioma elegido Programa de Excelencia Lingüística <ul style="list-style-type: none"> - Al menos 3 áreas, preferentemente dos troncales y una específica

Educación Secundaria Obligatoria	<p>Programa de Iniciación Lingüística</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 materia en cada curso, específica o troncal, impartida en su totalidad en el idioma extranjero - 2 materias, al menos en primer curso (<i>Instrucciones 2017</i>) <p>Programa de Desarrollo Lingüístico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al menos 2 materias, específica o troncal, impartida en su totalidad en el idioma extranjero <p>Programa de Excelencia Lingüística</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al menos 3 materias, completamente en el idioma extranjero
Bachillerato	<p>Programa de Iniciación Lingüística</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al menos 1 materia, completamente en el idioma extranjero - 2 materias, al menos en primer curso (<i>Instrucciones 2017</i>) <p>Programa de Desarrollo Lingüístico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al menos 2 materias. Se impartirán en su totalidad en el idioma extranjero <p>Programa de Excelencia Lingüística</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al menos 3 materias, completamente en el idioma extranjero
Formación Profesional	<p>Programa de Iniciación Lingüística</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al menos 1 materia o módulo completamente en el idioma extranjero - 2 materias, al menos en primer curso (<i>Instrucciones 2017</i>) <p>Programa de Desarrollo Lingüístico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al menos 2 materias o módulos completamente en el idioma extranjero <p>Programa de Excelencia Lingüística</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al menos 3 materias o módulos completamente en el idioma extranjero
Alumnos y grupos	
Incorporación de alumnos	<p>Educación Secundaria:</p> <p><i>Los grupos bilingües autorizados para 1º ESO serán los necesarios para atender alumnos procedentes de colegios con programa lingüístico en 6º curso (Instrucciones 2017)</i></p> <p><i>La incorporación a partir de 2º ESO se realizará siempre que existan plazas y previo informe favorable (Instrucciones 2017)</i></p> <p><i>Un alumno podrá abandonar el programa a petición de los padres. El centro podrá decidir la no conveniencia de continuidad en el programa de un alumno.</i></p> <p><i>Excepcionalmente la junta de evaluación podrá proponer la salida de un alumno en la primera evaluación. (Instrucciones 2017)</i></p>
Agrupamiento de alumnos	<p><i>El Equipo Directivo realizará una distribución equitativa y heterogénea de todo el alumnado en Educación Secundaria (Instrucciones 2017)</i></p>

<p>Coordinación</p>	<p>Asesor Lingüístico: en ESO, Bachillerato y FP, profesor especialista en la lengua extranjera, con destino definitivo. En Infantil, especialista en la lengua extranjera que acredite un mayor nivel de competencia. Funciones del Asesor Lingüístico: -Coordinación con el resto de profesores - Coordinación de las funciones del auxiliar de conversación</p> <p><i>La coordinación del Asesor Lingüístico con docentes se establecerá dentro del horario lectivo:</i></p> <p><i>En Educación Infantil</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Programas de iniciación: hasta 2 períodos lectivos</i> - <i>Programas de desarrollo: hasta 3 períodos lectivos</i> - <i>Programas de excelencia: hasta 4 períodos lectivos</i> <p><i>En Educación Secundaria y FP</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Iniciación y desarrollo: hasta 2 períodos</i> - <i>Nivel de excelencia: hasta 3 períodos</i> - <i>Centros con diferentes niveles de Programas Lingüísticos: horas del nivel superior.</i> <p><i>(Instrucciones 2017)</i></p> <p><i>En centros con programas lingüísticos en varios idiomas, un único asesor lingüístico por idioma (Instrucciones 2017)</i></p> <p>Coordinador de Programas Educativos Internacionales: podrá ser el mismo asesor lingüístico u otro profesor.</p>
<p>Plantillas</p>	<p>Criterios establecidos con carácter general. Puestos de carácter bilingüe. Puestos con perfil lingüístico. La Consejería “catalogará lingüísticamente los puestos de trabajo”</p>
<p>Profesorado</p>	<p>Nivel B2 o superior. Puestos con perfil lingüístico garantizarán la impartición de las DNL. En Programas de Excelencia Lingüística al menos una DNL deberá ser impartida por un profesor con nivel C1. <i>Los docentes que ocupan plaza con perfil bilingüe deben impartir docencia en el programa de manera obligatoria (Instrucciones 2017)</i></p> <p><i>Criterios de desempate entre maestros para impartir una DNL:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Antigüedad en el programa en el centro</i> - <i>Mayor nivel de competencia lingüística acreditado</i> <p><i>(Instrucciones 2017)</i></p>
<p>Formación del profesorado</p>	<p>La Consejería de Educación desarrollará un Plan de Formación El profesorado podrá beneficiarse de un itinerario formativo específico</p>
<p>Horas lectivas semanales adicionales al centro</p>	

Reconocimiento a profesores	De disciplinas no lingüísticas: hasta 5 créditos Especialistas en el idioma: hasta 2 créditos Asesor Lingüístico: hasta 5 créditos Profesores con más de una función: hasta 5 créditos <i>Se elimina el término "hasta" (Instrucciones 2017)</i> <i>Complemento retributivo por impartir una o varias DNL. La cuantía se calcula en función del nº de horas impartidas. Complemento retributivo C1 o superior. (Instrucciones 2017)</i>
Auxiliares de conversación	
Asesoramiento a centros	
Seguimiento de centros	Dirección General correspondiente Inspección de Educación
Evaluación	La Dirección General correspondiente establecerá un sistema de evaluación. La evaluación se ajustará a lo establecido en la normativa vigente
Nivel lingüístico alumnos	
Certificación alumnos	
Revocación	
Implantación plurilingüe	
Definición de Centro Plurilingüe	
Horario centros plurilingües	
Bilingüismo en francés o alemán	<i>En centros con programa lingüístico en lengua francesa, en infantil solo se exige 90 minutos en iniciación, 120 en desarrollo y 150 en excelencia (Instrucciones 2017)</i>
Segunda lengua extranjera	
Convenio MECD-BC	Deberán adscribirse a uno de los Programas Lingüísticos. <i>Se considerará un único programa lingüístico (Instrucciones 2017)</i>
Programa Bachibac	Deberán adscribirse a uno de los Programas Lingüísticos <i>Se considerará un único programa lingüístico (Instrucciones 2017)</i>